

## **ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA Y COMPROMISOS RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

### **ANTECEDENTES:**

El Evento de Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas del Concejal Metropolitano Michael Aulestia Salazar, se realizó el 28 de junio de 2025, en modalidad presencial y virtual en la parroquia rural de Tababela, del Distrito Metropolitano de Quito.

Como resultado de este proceso se recibieron valiosos aportes, mismos que han sido sistematizados y analizados, levantando los compromisos pertinentes para incorporarlos en la gestión 2025.

### **BASE LEGAL:**

#### **Reglamento de Rendición de Cuentas.**

(Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social).

"Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas. - Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: b) Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción".

"Art. 4.- Rendición de Cuentas. - La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicada"

"Art. 7 Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas. - De acuerdo con lo establecido en este Reglamento y de forma complementaria con las guías metodológicas especializadas respectivas, los sujetos que rinden cuentas deberán generar condiciones para: [...] h. Elaborar una [sic] Acta de los espacios de deliberación pública donde se recojan los acuerdos alcanzados entre la autoridad / entidad y la ciudadanía. - i. Incluir los acuerdos de la deliberación pública en el informe de rendición de cuentas que se entregue al CPCCS. - j. Elaborar un Plan de Trabajo / Acta Compromiso, según corresponda, a partir de los acuerdos de

deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo [...]"

"Art. 9. – Participación de la ciudadanía. – En complemento con lo establecido en las guías metodológicas para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la autoridad / institución / sujeto obligado, los ciudadanos y las ciudadanas, de forma individual o colectiva, podrán: [...] f) Participar en la elaboración de los acuerdos y compromisos a los que lleguen con la autoridad / institución / sujeto obligado, en base a las sugerencias presentadas en el espacio de deliberación pública. – g) Conocer y acceder al Acta de la deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados [...]"

## **AGENDA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA:**

1. Saludo;
2. Himno a Quito;
3. Palabras de inicio por parte del Dr. Pablo Santillán;
4. Palabras de bienvenida por parte del anfitrión el Presidente del GAD de la parroquia de Tababela;
5. Presentación del grupo de danza de adultos mayores de la comuna GUABY;
6. Explicación de la metodología adoptada para el evento de deliberación pública;
7. Lectura del Informe Narrativo 2024;
8. Discusión de las temáticas de plan de trabajo 2024;
9. Respuesta a las preguntas planteadas por la ciudadanía;
10. Palabras de agradecimiento;
11. Lectura del acta de compromisos adoptados;
12. Suscripción del acta de deliberación pública y compromisos;
13. Presentación del grupo de danza de adultos mayores de la comuna;
14. Himno Nacional del Ecuador;
15. Agradecimiento y cierre del evento;
16. Refrigerio para los presentes.

## **METODOLOGIA DE PARTICIPACIÓN:**

- **Como primer punto dentro de la metodología de participación se dio lectura del Informe Narrativo** por parte del Concejal Michael Aulestia. Este informe proporcionó una visión general de las actividades realizadas durante el período Enero - Diciembre 2024.

- **Posterior a esto se inició con un proceso de Discusión de las temáticas del Plan de trabajo 2024.** El Concejal Aulestia y cuatro representantes de la sociedad civil intercambiaron sus puntos de vista, establecieron interrogantes y se propusieron posibles soluciones dentro de los temas: cultura, seguridad y ciudad limpia.
- **Se tuvo un espacio abierto de intervención de la ciudadanía:** donde los asistentes al evento realizaron interrogantes. Para esto se gestionó las intervenciones de manera escrita y se dio lectura a las mismas.
- Después de cada interrogante, el Concejal **respondió las preguntas planteadas y abordó las inquietudes presentadas.** Este intercambio permitió un diálogo directo entre el Concejal y los ciudadanos, promoviendo la claridad y la transparencia en la gestión pública.
- **Con respecto al Registro de Intervenciones y Respuestas:** Se transcribieron las intervenciones ciudadanas y las respuestas del Concejal. Estas transcripciones fueron utilizadas para levantar el acta del evento. Los compromisos que asumió el Concejal, en respuesta a las solicitudes de la ciudadanía, han sido considerando sus facultades y atribuciones otorgadas por el COOTAD y el Código Municipal para el DMQ.
- **Se realizará la Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos**

## **DESARROLLO DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA**

El evento se desarrolló el día 28 de junio de 2025 a partir de las 10H00 en modalidad presencial en la parroquia rural de Tababela del Distrito Metropolitano de Quito; evento que fue transmitido a través de la Plataforma digital Facebook.

El concejal Michael Aulestia realizó la presentación de su gestión 2024 ante la ciudadanía y posteriormente inició un proceso de participación ciudadana mediante una mesa de dialogo en la que los ciudadanos establecieron sus puntos de vista y realizaron interrogantes que fueron debidamente contestadas.

Es necesario recalcar que, además del espacio presencial para aportes y consultas ciudadanos, de manera digital se compartió un link con un formulario para que los ciudadanos puedan participar activamente desde el lugar en el que se encuentren.

## **APORTES Y CONSULTAS CIUDADANAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA:**

### **CONSULTAS CIUDADANAS:**

#### **1. CIUDADANO:**

César Díaz

#### **PREGUNTA:**

¿Cree usted que la coordinación entre la Policía Metropolitana y la Policía Nacional es efectiva para mejorar la seguridad en Quito?

#### **RESPUESTA:**

Evidentemente debemos tener una política más integral para tener coordinación con la Policía Nacional; además de buscar las herramientas necesarias para reforzar a nuestra Policía Metropolitana tanto en lo jurídico como en el equipamiento y dotación de armamento no letal, para que puedan cumplir con su misión de brindar seguridad a los ciudadanos en el espacio público, en cumplimiento y aplicación del Plan de Seguridad.

#### **2. CIUDADANO:**

Rosita Hidalgo

#### **PREGUNTA:**

¿Cree usted que el Municipio cuenta con los mecanismos adecuados para garantizar la correcta aplicación y fiscalización de la responsabilidad civil en los parqueaderos públicos y privados, tal como lo plantea la reforma al artículo 3073 del Código Municipal?

#### **RESPUESTA:**

Poco a poco estamos ajustando los mecanismos adecuados para que el MDMQ pueda responsabilizarse civilmente por los daños en los vehículos que se encuentren. Es así, que, en el proyecto de ordenanza que presentamos, dispusimos que el órgano competente de la administración del Sistema de Estacionamientos de Quito, mediante Resolución Administrativa, expida las

instrucciones administrativas, flujos de procedimiento y reglas técnicas para la mejor aplicación de la Ordenanza.

**3. CIUDADANO:**

Mónica Castro

**PREGUNTA:**

¿Está de acuerdo con que las empresas proveedoras de servicios asuman responsabilidades claras en el soterramiento de cables para mejorar el paisaje urbano de Quito?

**RESPUESTA:**

Por supuesto, en ese sentido presentamos el proyecto de ordenanza "Quito sin Cables", para buscar que los "cables muertos" sean retirados por las empresas proveedoras en un tiempo determinado, caso contrario sean sancionadas. Claramente buscamos que asuman responsabilidades en el soterramiento de cables para mejorar no solo la infraestructura de la ciudad, sino también para descontaminar el ambiente de Quito.

**4. CIUDADANO:**

Cristhian Valle

**PREGUNTA:**

¿Cree usted que los recursos municipales destinados a seguridad están siendo utilizados de manera eficiente y acorde a los resultados que espera la ciudadanía?

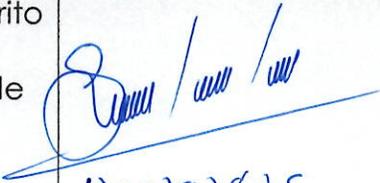
**RESPUESTA:**

La actual administración ha implementado una política de gasto sin la debida planificación. Los ingresos que dispone la Administración, por concepto de recaudación de la tasa de seguridad, se han utilizado para necesidades pendientes para dependencias e instituciones de seguridad, pero esto no es suficiente, se necesita poner en ejecución el Plan Metropolitano de Seguridad.

**CIERRE Y CONCLUSIONES:**

De lo mencionado en esta acta se dará el correspondiente seguimiento para su cumplimiento.

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta de compromisos a los 28 días del mes de junio de 2025.

Nombre y apellido	Cargo	Firma y C.C.
Michael Aulestia Salazar	Concejal del Distrito Metropolitano de Quito	 1720797875
César Díaz	Ciudadano	 1713011201
Rosita Hidalgo	Ciudadana	 CC# 170978422-5.
Mónica Castro	Ciudadana	 C.E. 1708313679.
Cristhian Valle	Ciudadano	 1708559476